ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL COMERCIO*, SEC. OPINIÓN, P. A-4 (LIMA, 02/03/09)

Historiador
HÉCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ

Nuestras FF.AA. y la PNP tienen Derechos Humanos

No al frente legal del terrorismo

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) ha emitido el Comunicado Oficial N° 0001-2009, en el que denuncia la estrategia legal del narcoterrorismo y sus acólitos que, constantemente, acusan ante la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y organismos internacionales supuestas, absurdas y mendaces violaciones a los derechos humanos que habrían cometido los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que combaten a los mencionados delincuentes en las zonas del VRAE y del Huallaga.

Esta actitud tiene antigua data. Desde 1980, cuando se inicia la lucha contra Sendero Luminoso y, luego, contra el MRTA, miembros de la Cámara de Diputados y del Senado y, obviamente algunas ONG, iniciaron un clamor de plañideras contra las fuerzas del orden que tenían que luchar contra elementos que no contaban con ninguna prenda identificatoria y que, además, antes de sus ataques a las comisarías u otras dependencias estatales de zonas apartadas de Ayacucho, Apurímac o Huancavelica, reclutaban, con el uso del temor y la violencia, a hombres, mujeres y niños de algún poblado vecino para ponerlos cobardemente en la primera línea de fuego, sin que se pudiera distinguir quiénes eran los terroristas. Cuando eran rechazados, se llevaban a sus muertos y heridos dejando abandonados los cuerpos de las personas que habían utilizado sin el menor escrúpulo, para luego de-

nunciar la "masacre" de campesinos inocentes, que ciertamente lo eran, y que los terroristas habían expuesto al peligro por orden de sus jefes.

Entonces y ahora, este tipo de situaciones crea incertidumbre, malestar y hasta temor en el personal militar y policial, que justificadamente no desea pasar por el martirio de juicios interminables y costosos, que pueden truncar su carrera profesional y causarles graves daños psicológicos a ellos y a sus familiares. En los últimos años hemos sido testigos de auténticos dramas en que personal militar inocente de los cargos que se les imputaba vivieron en constante zozobra.

Con el dinero del narcotráfico y el interés pecuniario de ciertas ONG, se ha desatado una avalancha de calumniosas denuncias que, como bien señala el comunicado del CCFFAA, pueden perjudicar la labor encomendada por el Gobierno en el VRAE y el Huallaga, "que es la de pacificar y apoyar el desarrollo de la mencionada región...". Esta labor es peligrosísima y, desgraciadamente, ha dejado ya varias bajas. Precisamente, el 27 de febrero último, un helicóptero MI-17 que descendía en Vizcatán fue atacado con armas de largo alcance y resultaron heridos el piloto y un mecánico. La agresión fue repelida, pero debemos pensar que esas misiones tienen que repetirse constantemente. El sábado último cayó en combate un gallardo infante de marina. Me inclino reverentemente ante sus restos.

Basta ya de continuar con la monserga de sociedad civil y sociedad castrense. Esto es una falacia. Todos somos peruanos y debemos identificarnos plenamente con nuestros compatriotas que tienen el honor de vestir un uniforme de las Fuerzas Armadas o la PNP. Defendamos sus derechos humanos, vigorosamente, sin terror. Démosle apoyo total en su misión que beneficiará a nuestra patria, a nuestros hijos, a costa de su sacrificio.

No permitamos que manos mercenarias que reciben dólares o euros por su abyecto oficio se atrevan a señalar como violadores de derechos humanos a quienes en el cumplimiento del deber arriesgan generosamente sus vidas.

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL COMERCIO*, SEC. OPINIÓN, P. A-4 (LIMA, 12/03/09)

Ex presidente del Perú
FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ

Los retos de la seguridad nacional

La seguridad nacional considera primero aspectos no militares que deben absorber gran parte del esfuerzo del país. El aspecto militar de la seguridad es el que atañe principalmente a las Fuerzas Armadas y a la conducción política del Estado.

La necesidad de tener disponibles y poder desplegar las Fuerzas Armadas en condiciones de actuar eficientemente sigue siendo un objetivo primordial de las apreciaciones de seguridad en todo el país, decisiones que deben quedar definidas en el Consejo de Seguridad Nacional que preside el presidente de la República. No perdamos de vista que el mundo actual y los hechos lo vienen demostrando: existen peligros internos y externos que merecen ser considerados.

Dentro de las prioridades presupuestales, luego de atender las necesidades básicas de educación, salud, nutrición y vías de comunicación, habrá que considerar necesariamente un porcentaje apropiado del producto bruto nacional para implementar los requerimientos de equipamiento, instrucción y entrenamiento de la Fuerzas Armadas en función de las diferentes amenazas a la seguridad, sin descuidar la defensa de nuestro territorio. (El Perú ha perdido durante su vida republicana seiscientos mil kilómetros cuadrados de territorio a lo largo de todas sus fronteras, con grandes riquezas contenidas en ellos).

Para entender bien esta problemática y su solución no debemos perder de vista que las relaciones

cívico-militares son trascendentales en el campo de la seguridad, a fin de que se acepte claramente que la preparación de las Fuerzas Armadas y los recursos que ellas requieren del país no constituyen un gasto innecesario, sino un seguro para la defensa permanente de nuestro Estado-nación.

Las Fuerzas Armadas tienen dos tipos de relaciones: una con el gobierno constitucional, al cual están subordinadas, y otra con la opinión pública del país. La forma en que uno de estos sectores considera a las Fuerzas Armadas tiende a reflejarse en el otro. Por lo tanto, la forma como el Gobierno considera a las Fuerzas Armadas influye en la opinión pública y la forma en que los ciudadanos ven a las Fuerzas Armadas tendrá también su influencia sobre los que toman decisiones en un país democrático, como es el Perú.

Así, deben construirse vínculos intersectoriales y abrirse las comunicaciones entre civiles y militares, no solo para asegurar el problema de la no intervención de las Fuerzas Armadas y sus componentes en las funciones políticas, sino fundamentalmente para consolidar el papel profesional de las instituciones militares y la comprensión de su rol constitucional que debe conducir a reestructurar sus doctrinas y equipos de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías y a fortalecer el potencial humano, que constituye el más valioso recurso de la defensa nacional.

Lamentablemente, en la actualidad observamos que estos conceptos no se aplican o se cumplen débilmente en nuestro país. En particular, cómo podemos imaginar que se fortalece el potencial humano de las Fuerzas Armadas cuando se mantienen inapropiadas y muy bajas escalas de haberes, cuando recién se atiende la recuperación de la Caja de Pensiones Militar-Policial con una solución temporal que no visa su estructura futura, cuando la atención del personal en los hospitales militares adolece de permanentes y serias deficiencias, cuando se ha descuidado la organización y preparación de reservas que permitirían cubrir, en caso necesario, las deficiencias del actual servicio militar voluntario, cuando en la actualidad hay ciento setenta y cuatro efectivos, entre oficiales, técnicos y tropa, que se encuentran comprendidos en denuncias ante el Ministerio Público por combatir en el VRAE en solo dos operaciones militares desde setiembre del 2008.

Las consecuencias de todo lo mencionado no solo inciden en el presente, sino también en el futuro, ya que estas situaciones negativas tienden a desmotivar a los jóvenes de ambos sexos a seguir la carrera militar, que exige de por sí muchos sacrificios y una abnegada entrega personal.